

Urbana. Parcela de terreno situada en la barriada del Ingenio, de San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella, con una superficie de 1.245 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.372, libro 355, folio 176, inscripción primera. Finca número 29.459. Valorada en 22.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 25 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—17.446.

MEDINA DE RIOSECO

Edicto

Don Alejandro Valentín Sastre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Amadeo González Martín, en nombre de doña Eufrosia Espinel Martínez, se tramita expediente con el número 32/1998, sobre declaración de fallecimiento de don Eufrosio Espinel Solla, natural de Monasterio de Vega (Valladolid), nacido el día 12 de mayo de 1904, hijo de Ramón y de Luisa, casado, que durante la guerra civil española desapareció, no volviendo a tener nunca noticias suyas, y en cuyo expediente se ha acordado en virtud del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Medina de Rioseco a 5 de febrero de 1998.—El Juez, Alejandro Valentín Sastre.—El Secretario.—14.060. y 2.^a 4-4-1998

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 163/1997, seguidos a instancia de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Domingo Yela Ortiz y asistido del Letrado don Alberto Ruiz Carazo, contra don José Oscar Aldasoro Mendía y doña Ana Isabel Laguna López de Arbina, con domicilio en Imiruri, Treviño (Burgos), se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien objeto de la hipoteca y que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta, el próximo día 5 de mayo de 1998 y hora de las once, y si hubiere lugar a la segunda subasta, se señala el próximo día 5 de junio de 1998 y hora de las once, y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala el próximo día 7 de julio de 1998 y hora de las once, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitantes que:

Primero.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en el número de cuenta 10950000180163/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo

del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberlo hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Que todo rematante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas serán: La primera de ellas, el precio del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Séptimo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entiende convocados a todos los licitadores y parte para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

Bien objeto de subasta

Edificio y terreno que le circunda por todos sus lados, sito en el pueblo de Imiruri, Ayuntamiento de Treviño (Burgos), al sitio o término de Sarrarte, sin calle ni número de gobierno, en la actualidad está señalada con el número 12 de la carretera de Serrarte. Edificio destinado a casa, constando de planta baja y planta de entrecubierta, con una vivienda. La vivienda se desarrolla en la planta baja, con entrada por el noroeste a través del porche que da acceso a un local para la calefacción y el pasillo distribuidor que deja a la derecha un baño, el arranque de la escalera de la planta de entrecubiertas, y al fondo el comedor-estar-salón, disponiéndose este último en dos alturas; a la izquierda de la entrada se encuentra la cocina y del salón-estar se accede a dos dormitorios que a su vez se encuentran elevados mediante tres peldaños. La superficie de esta planta es de 124,63 metros cuadrados construidos y 99,98 metros cuadrados útiles. La planta de entrecubiertas está sin ninguna distribución y toma luces del noroeste y suroeste mediante cuatro ventanas amansardadas a cada fachada y dispone de salida a su vez a una terraza situada sobre el dormitorio de la planta inferior situada al sureste. Dispone de una superficie construida de 84,46 metros cuadrados y 66,74 metros cuadrados útiles. Los materiales que componen esta construcción son los de estructura de hormigón armado y forjados cerámicos, cerramientos exteriores de ladrillo a cara vista, distribución interior de tabique sencillo; cubierta rematada con material bituminoso, carpintería exterior de aluminio e interior de madera barnizada; pavimentos de gres en salón-comedor, cocina y baño, y de parquet en dormitorios. Como se ha expresado anteriormente, el edificio limita por todos sus lados con terreno de la propia finca y ésta linda: Al norte, con finca número 53-4, propiedad de doña Consuelo Monasterio; sur, en línea de 26 metros, carretera de Imiruri; este, finca número 53-3, propiedad de don Antonio Rodríguez, y oeste, finca número 53-1, propiedad de don Víctor Moraza Moraza, siendo los linderos del este y del oeste perpendiculares a la dicha carretera. La finca ocupa una superficie total de 936 metros cuadrados.

Título: Le pertenece a doña Ana Isabel Laguna López de Arbina la finca descrita, por compra a los esposos don Vitaliano Ortiz de Zárate López de Robles y doña Isabel Mangas Rodríguez, en escritura otorgada ante don Enrique Arana Cañedo-Argüelles, el día 9 de noviembre de 1998. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.130 de Treviño, libro 246, folio 5, finca 32.005, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 77.760.000 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 12 de enero de 1998.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—18.867.

MONTORO

Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía seguidos al número 211/1996, a instancias de don Leonardo, don Francisco, doña Emilia y doña Antonia Torrero Lara, representados por el Procurador don José Ángel López Aguilar, contra doña Rafaela Pérez González y doña Silvia y doña Elisabel Torrero Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y, de resultar necesario por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, el bien que después se dirá, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 2 de junio de 1998, a las once horas. Para la segunda subasta, si fuere necesario, el día 2 de julio de 1998, a las once horas. Y, en su caso, para la tercera subasta, el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas. Todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De resultar inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que la diligencia se practica el siguiente día hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Cajatur, cuenta número 3800000290, sucursal de Montoro, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje, rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referido, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera y segunda subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas que pudieran ocasionar sobre la finca objeto de subasta quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa de nueva construcción, con dos pisos, en la avenida de Andalucía, número 13, hoy 17, de El Carpio, edificada de un solar de 360 metros cuadrados. Es la finca registral número 1.766. Valorada en la suma de 6.977.442 pesetas.

Dado en Montoro a 17 de marzo de 1998.—La Juez, Mercedes Gómez Henares.—La Secretaria.—17.510.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 234/1995 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Promociones Españolas, Sociedad Anónima», contra don Rafael Grifo Naválón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, oficina 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, sita en Móstoles, en avenida Carlos V, número 30, piso 4.º, letra A; consta de tres habitaciones, salón-comedor con terraza, cocina con terraza tendadero, recibidor y baño. Con una superficie de 53,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 2, al tomo 310, folio 223, libro 254, finca número 23.514.

Tasada pericialmente, a efectos de tipo para la subasta, en 5.907.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 6 de marzo de 1998.—La Magistrada-Jueza, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—17.447.

MUROS

Edicto

Don Pedro Alfonso Rodríguez, oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 193/1997, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Uhía Bermúdez, contra don Campio Pileiro Rodríguez y doña Alicia Rodríguez Rodríguez, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 15.317.678 pesetas, más los intereses pactados desde el 11 de julio de 1997, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuya relación y tipo se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 13 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 10 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (La Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y tipo

Urbana.—En términos de la villa de Muros, al sitio de Rebordiño, casa compuesta de sótano o planta baja, un piso alto y aprovechamiento de cubierta. Ocupa 160 metros cuadrados. Linda, por todos su vientos, con la finca en que se halla emplazada. La planta baja o sótano está totalmente sin dividir. La planta primera se halla distribuida en cocina, baño y cinco habitaciones y el aprovechamiento del tejado en tres habitaciones y un baño. Linda: Norte, don Diego Lestón, en parte, y en parte, camino; sur, don Alfonso Lestón; este, don Diego Lestón y camino, y oeste, calle del Bombé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros, tomo 274 del archivo, libro 59, folio 236, finca 8.309, inscripción segunda.

Tipo de la subasta: 30.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, en caso de que los mismos no fueren hallados, expido, sello y firmo el presente en Muros a 16 de marzo de 1998.—El Oficial en funciones de Secretario, Pedro Alfonso Rodríguez.—17.467.

NOIA

Edicto

Doña María Luisa Cobas Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 36/1993, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Carlos Liñares Martínez, contra «Gongelados y Salazones, Sociedad Limitada», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal B-15116973, domiciliada en Monte Tarela, Porto do Son (Noia); don Antonio González Groveiro, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 33.155.945, domiciliado en Nebra, Porto do Son (Noia), y don Agustín Fernández Domínguez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 76.513.711, domiciliado en Nebra, Porto do Son (Noia), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes.

La primera subasta se celebrará el próximo día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en praza da Constitución, sin número, de Noia (A Coruña), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación de los bienes es el de 11.191.400 pesetas para la primera finca que se describirá, el de 5.962.493 pesetas el de la segunda finca que se describirá, el de 4.227.225 pesetas el de la tercera finca que se describirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de tasación en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 1565-0000-17-0036-93).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Salen a subasta sin suplir, previamente, los títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte, así como que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, se señala para que tenga lugar la segunda en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

1. Edificio de bajo, destinado a local comercial, piso destinado a vivienda y fallado, estructura; pilares y vigas de hormigón armado, con carpintería exterior de aluminio y acabado de las fachadas de gres y vitraico, de una antigüedad de diez años aproximadamente, sin plaza de garaje y con trastero, teniendo una superficie útil la vivienda de 260 metros cuadrados. Sita en Porto do Son, avenida de Galicia, número 38. No constan linderos.

2. Edificio compuesto de bajo y dos plantas altas, destinadas a viviendas. Estructura de hormigón